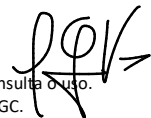


 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2023 TRIBUNAL DE ETICA MÉDICA DEL TOLIMA

DICIEMBRE 2024



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
TRIBUNAL DE ETICA MÉDICA DEL TOLIMA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
Auditor:	CARLOS JULIO JIMENEZ PAREJA



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD- 245

Ibagué, Diciembre 18 de 2024

Doctor(a)
CARLOS FRANCISCO GARCIA LAVERDE
 Presidente
 Tribunal de Ética Médica del Tolima
 Ibagué Tolima
 temtolima@tribunaleticamedicatolima.org

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta a la correspondiente al periodo 2023.

1. OBJETIVO

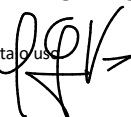
Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30/01/2024 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución N° 040 del 30/01/2024, "Por la cual se reglamentan los métodos y la forma de rendición de la cuenta en el sistema electrónico de rendición de cuentas "sia contralorías", para los responsables del manejo de fondos y bienes de las entidades sujetos de control ante la Contraloría Departamental del Tolima".
- Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9 numeral i.

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el Tribunal de Ética Médica del Tolima, través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución N° 040 del 30/01/2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Suficiencia: Diligenciamiento total formatos y anexos	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

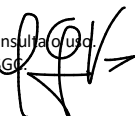
La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	NO FAVORABLE
Mayor de 80	FAVORABLE

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 040 del 30/01/2024, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

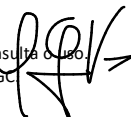
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	86.4	0.1	8.64
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	84.7	0.3	25.42
Calidad (veracidad)	86.4	0.6	51.86
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			85.9
Concepto rendición de cuenta a emitir			FAVORABLE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

La cuenta rendida por el Tribunal de Ética Médica del Tolima correspondiente a la vigencia fiscal 2023, su resultado es **FAVORABLE**.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

5.1 OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida por el Tribunal de Ética Médica del Tolima, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 29 de febrero 2024, establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.

5.2 CONTENIDO

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No 040 de enero 30 de 2024.

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que una vez analizada la respuesta al informe preliminar se retiró las observaciones que fueron sustentadas y que en su momento se presentaron de conformidad como lo establece la resolución 040 de 2024; la entidad no rindió en debida forma los formatos así:



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DIRECCIÓN TÉCNICA :	CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE	TRIBUNAL DE ETICA MEDICA DEL TOLIMA		
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	LA CUENTA			
FECHA DE LA AUDITORÍA	25/11/2024			
VIGENCIA AUDITADA	2023			

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
Poliza de aseguramiento de bienes y de manejo global-	F02_CDT	2	2	2	OK
Anexo a. Acto administrativo de delegación de rendición de cuenta	F02_CDT	2	2	2	OK
Anexo b. copias escaneadas de las pólizas que cubren la vigencia rendida	F02_CDT	2	2	2	OK
Propiedades, planta y equipo - adquisiciones y bajas	F03_CDT	2	2	2	OK
a. Libro mayor y balances mes a mes de enero a diciembre a nivel de subcuentas auxiliares 8 dígitos, vigencia rendida y de enero a diciembre acumulado con cierre y sin cierre.	F03_CDT	2	2	2	OK
b. Estado de situación financiera de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior, Adjuntar certificación de los estados financieros. (firmados por Representante Legal y Contador)	F03_CDT	2	2	2	OK
c. Estados de Resultado integral de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior, Adjuntar certificación de los estados financieros. (firmados por Representante Legal y Contador)	F03_CDT	2	2	2	OK
d. Estado de Cambios en el Patrimonio de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior.	F03_CDT	2	2	2	OK
e. Estado de Flujo de Efectivo de la vigencia que se rinde.	F03_CDT	2	2	2	OK
f. Revelaciones a los Estados Financieros	F03_CDT	2	2	2	OK
g. Manual de Políticas Contables aplicado a la vigencia que se rinde y acto de aprobación, con acto administrativo de adopción.	F03_CDT	0	0	0	La entidad no apor to el Manual de Políticas Contables aplicado a la vigencia que se rinde y acto de aprobación, con acto administrativo de adopción.
h. Informes proferidos por el Revisor Fiscal durante la vigencia, en el caso que la entidad esté obligada a tenerlo o Auditorías Externas	F03_CDT	2	2	2	OK
i. Acto administrativo de sostenibilidad contable y actas de la vigencia rendida.	F03_CDT	2	2	2	OK
j. Indicadores financieros aplicados a 31 de diciembre.	F03_CDT	2	2	2	OK
k. Relación de portafolio de inversiones de tesorería (títulos valores, acciones o participaciones, entre otros), citando la entidad, en la que se adquirieron, valor nominal, valor intrínseco y deterioro.	F03_CDT	2	2	2	OK
m. Estatutos de la Entidad: Se debe aportar en PDF lo estatutos aplicados en la vigencia rendida con el respectivo acto administrativo que los aprobó.	F03_CDT	0	0	0	La entidad no apor to en PDF lo estatutos aplicados en la vigencia rendida con el respectivo acto administrativo que los aprobó.
n. Actas de Junta Directiva: Relación en formato Excel de las Actas de Junta Directiva realizadas durante la vigencia rendida indicando la fecha de realización y asunto de las mismas.	F03_CDT	2	2	2	OK
o. Otros informes. Informes de entidades nacionales de las cuales sean objeto de supervisión, vigilancia y control, remitidos durante la vigencia rendida	F03_CDT	0	0	0	La entidad no apor to Otros informes. Informes de entidades nacionales de las cuales sean objeto de supervisión, vigilancia y control, remitidos durante la vigencia rendida

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Contabilidad presupuestaria	F04_CDT	2	2	2	OK
a. Certificación de los ingresos propios y destinación específica por parte del representante legal y el jefe de presupuesto (Desagregada a nivel de concepto del ingreso - CUIPO).	F04_CDT	2	2	2	OK
b. Plan de inversiones autorizado para la vigencia en el caso que hayan aplicado.	F04_CDT	2	2	2	OK
c. Presupuesto de la vigencia y acto administrativo de aprobación.	F04_CDT	2	2	2	OK
d. Liquidación del Presupuesto y acto administrativo de aprobación.	F04_CDT	2	2	2	OK
e. Actos modificatorios del presupuesto de la vigencia.	F04_CDT	2	2	2	OK
f. Acto de Constitución de Cuentas por Pagar y relación de las mismas vigencias actual y anterior. (Ejemplo: 2022 y 2023)	F04_CDT	2	2	2	OK
g. Acto de constitución de Reservas presupuestales acompañada de las vigencias futuras y la justificación correspondiente.	F04_CDT	2	2	2	OK
h. Constitución y aprobación de pasivos exigibles vigencias expiradas y oficio de envío a la Contraloría Departamental del Tolima.	F04_CDT	2	2	2	OK
i. Acto de Aprobación Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y actos modificatorios.	F04_CDT	0	0	0	se evidencio que la entidad no aporoto Acto de Aprobación Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y actos modificatorios.
j. Ejecución presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre acumulada de la vigencia que se rinde, en Excel (Ingresos y gastos).	F04_CDT	1	1	1	No se evidencio las ejecuciones de ingresos y gastos de forma desagregada
k. Diligenciar en formato anexo F-20 que se adjunta en Excel	F04_CDT	0	0	0	No se evidencio el diligenciamiento del formato anexo F-20 en Excel
l. Indicadores presupuestales de la vigencia en formato adjunto	F04_CDT	2	2	2	OK
Informe plan de inversion y su ejecucion	F05_CDT	2	2	2	OK
a. Acto administrativo de aprobación del Plan de Inversiones de la vigencia y sus modificaciones.	F05_CDT	2	2	2	OK
b. Indicadores de Gestión aplicados en la vigencia, (eficiencia y eficacia; indicando fórmula y valores aplicados).	F05_CDT	2	2	2	OK
c. Plan Estratégico y su seguimientos	F05_CDT	2	2	2	OK
d. Manual de procesos y procedimientos aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	2	2	2	OK
Evaluación de controversias judiciales	F06_CDT	2	2	2	OK
a. Certificar las sentencias con fallo adverso condenatorio y ejecutoriado en la vigencia relacionando los pagos.	F06_CDT	2	2	2	OK



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Suscripción planes de mejoramiento	F07_CDT	2	1	2	OK
a. Plan anual de auditorías de Control Interno y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios.	F07_CDT	2	2	2	OK
b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.	F07_CDT	0	0	0	La entidad no aporta mapa de riesgos institucionales
c. Seguimientos a mapa de riesgos durante la vigencia rendida por planeación o quien haga sus veces y control interno.	F07_CDT	0	0	0	La entidad no aporta seguimiento al mapa de riesgos institucionales
Acciones de repetición	F15B_AGR	2	2	2	OK
a. Certificación de las instauradas ante la autoridad competente en la vigencia.	F15B_AGR	2	2	2	OK
b. Certificación de los procesos disciplinarios internos adelantados contra los funcionarios, precisando la conducta y la etapa procesal	F15B_AGR	1	2	2	OK
Fiducias (con corte a 31 de diciembre del año que se rinde)	F20_2_AGR	2	1	2	OK
Planes de acción y otros	F25_CGDC	2	2	2	OK
a. Actos administrativos de adopción inicial y actos administrativos modificatorios.	F25_CDT	2	2	2	OK
b. Seguimientos realizados por la oficina de planeación o quien haga sus veces y de control interno.	F25_CDT	2	2	2	OK
c. Organigrama	F25_CDT	2	1	2	OK
Informe Deudores (Sin anexos)	F29_CDT	2	2	2	OK
Legalidad	F36_CDT	2	2	2	OK
a. Certificar si se realizaron pagos de multas, sanciones o intereses moratorios en la vigencia rendida indicando entidad, concepto y valor.	F36_CDT	2	2	2	OK
b. Normograma aplicado en la vigencia	F36_CDT	2	2	2	OK
c. Certificar las cuantías utilizadas en cada una de las modalidades de contratación firmada por el representante legal.	F36_CDT	2	2	2	OK
d. Certificar el total de la contratación celebrada en la vigencia rendida, identificando el número de contratos, la modalidad contractual, valor y estado actual de los contratos.	F36_CDT	2	2	1	OK
e. Relación en excel de los contratos celebrados en la vigencia rendida, indicando : No. Del contrato, objeto, valor, contratista, modalidad y fuente del recurso.	F36_CDT	2	2	2	OK
f. Manual de contratación y supervisión aplicado a la vigencia que se rinde y sus modificaciones	F36_CDT	2	2	2	OK
g. Hoja de vida del representante legal de la vigencia auditada y de la vigencia dentro de la cual se rinde la cuenta, resolución de nombramiento, cata de posesión, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cédula, certificación de salario de las dos vigencias ya mencionadas.	F36_CDT	2	2	2	OK

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

EFFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

g) La entidad no aportó el manual de políticas contables aplicado a la vigencia que se rinde y acto de aprobación, con acto administrativo de adopción

RESPUESTA

Una vez revisada la información presentada en la cuenta anual de 2023, se evidenció que el anexo formato_202401_f03_cdt_anexog el cual fue rendido oportunamente (Resolución 008 de 2017). No obstante, se adjunta a la presente respuesta.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

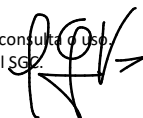
Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "el anexo formato 202401_f03_cdt_anexog el cual fue remitido oportunamente resolución 008 de 2017 "de lo anteriormente expuesto la resolución mencionada no hace referencia a la adopción del manual de políticas contables sino a la adopción del *Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad* del Sistema Contable Publico y se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad; la precitada resolución no incluye lo que debe tener un política contable como son Los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para elaboración y presentación de los estados financieros; lo que indica que es una razón suficiente y competente para confirmar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

m) La entidad no aportó en pdf los estatutos aplicados en la vigencia rendida con el respectivo acto administrativo que los aprobó.

RESPUESTA

Revisada la información requerida para la rendición de la cuenta anual (ANEXOS) a la Contraloría Departamental del Tolima, no existe obligatoriedad de presentar o rendir los Estatutos de la Entidad. Sin embargo, el anexo requerido por el ente de control es el informe de control interno contable, informe que el Tribunal no está obligado a tener control interno como lo establece el concepto emitido por la Función Pública.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "Revisada la información requerida para la rendición de la cuenta anual (ANEXOS) a la Contraloría Departamental del Tolima, no existe obligatoriedad de presentar o rendir los Estatutos de la Entidad. Sin embargo, el anexo requerido por el ente de control es el informe de control interno contable.", de lo anteriormente expuesto y frente a lo mostrado por el sujeto de no estar obligados tener estatutos de la entidad; no se sustenta tal afirmación de forma legal y reglamentaria; lo que indica que es una razón suficiente y competente para confirmar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

o) La entidad no aportó otros informes. Informes de entidades nacionales de las cuales sean objeto de supervisión, vigilancia y control, remitidos durante la vigencia rendida.

RESPUESTA

En los anexos aportados en la rendición de cuenta de 2023 se incorporó formato_202401_f03_cdt_anexoo, donde se reflejan los informes rendidos a la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación. Anexo que se adjunta a la respuesta.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

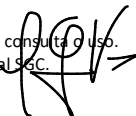
Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "En los anexos aportados en la rendición de cuenta de 2023 se incorporó formato_202401_f03_cdt_anexoo, donde se reflejan los informes rendidos a la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación.", frente a lo expuesto por el sujeto de enviar el soporte mencionado en la respuesta, el mismo no incluye los informes de manera individual y remitidos a la contraloría del Tolima, tan solo se observa es un pantallazo de informes remitidos a la CGN; lo que indica que es una razón suficiente y competente para confirmar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

Contabilidad Presupuestaria - FORMATO F04_CDT

h) Se evidencio que la entidad no aportó constitución y aprobación de pasivos exigibles vigencias expiradas y oficio de envío a la Contraloría Departamental del Tolima.

RESPUESTA



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

El Tribunal de Ética Médica del Tolima, no presentó pasivos exigibles en la vigencia fiscal de 2023 y para la rendición de la cuenta se presentaron los oficios de no constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales. Se adjunta anexo formato_202401_f04_cdt_anexof.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "no presentó pasivos exigibles en la vigencia fiscal de 2023 y para la rendición de la cuenta se presentaron los oficios de no constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales. Se adjunta anexo formato_202401_f04_cdt_anexof"; lo que indica que es una razón suficiente y competente para eliminar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

Acto de aprobación Programa anual Mensualizado de Caja PAC y actos modificatorios.

RESPUESTA

Con relación a este punto se informa que el PAC y sus modificaciones es aprobado y modificado en cada uno de los actos administrativos de aprobación y modificación del presupuesto de la entidad y que están incorporados en la cuenta anual en los anexos formato_202401_f04_cdt_anexoe, formato_202401_f04_cdt_anexog. Se allegan anexos.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "Con relación a este punto se informa que el PAC y sus modificaciones es aprobado y modificado en cada uno de los actos administrativos de aprobación y modificación del presupuesto de la entidad"; el precitado soporte acto administrativo resolución 002 del 9 de febrero de 2023 si bien en su artículo quinto manifiesta modifíquese el Programa anual mensualizado de caja; no se evidencia el PAC de la entidad objeto de estudio lo que indica que es una razón suficiente y competente para confirmar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

J) No se evidenció las ejecuciones de ingresos y gastos de forma desagregada

RESPUESTA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Con relación a que las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos no se presentaron de forma desagrega obedece a que se presentaron en la cuenta anual los formatos de la Contraloría General de la República. Por lo tanto, se allegan al presente documento las ejecuciones en Excel que se presentan a la Gobernación del Tolima.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos no se presentaron de forma desagrega obedece a que se presentaron en la cuenta anual los formatos de la Contraloría General de la República. Por lo tanto, se allegan al presente documento las ejecuciones en Excel que se presentan a la Gobernación del Tolima. "; así las cosas y frente al reconocimiento del sujeto de control de admitir que las ejecuciones presupuestales no se remitieron desagregados indica que es una razón suficiente y competente para confirmar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

k) No se evidenció el diligenciamiento del formato anexo F-20 en Excel

RESPUESTA

Se adjunta el anexo F-20 en Excel diligenciado.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

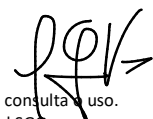
Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "Se adjunta el anexo F-20 en Excel diligenciado." Así las cosas y frente al reconocimiento del sujeto de control de admitir que el anexo F-20 no se diligencio indica que es una razón suficiente y competente para confirmar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

Informe Plan de Inversiones y su Ejecución – FORMATO_F05_CDT

a) No se evidenció el diligenciamiento del acto administrativo de aprobación del Plan de Inversiones de la vigencia y sus modificaciones

RESPUESTA



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

El tribunal de Ética Médica del Tolima no diligenció el formato_202401_f05_cdt porque no aplica ya que ésta es una entidad descentralizada de derecho privado que maneja recursos del Sistema General de Participación S.G.P., los cuales son

Transferidos por la Gobernación del Tolima y ejecutados en gastos de funcionamiento.

Se adjunta el anexo respectivo.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "El tribunal de Ética Médica del Tolima no diligenció el formato_202401_f05_cdt porque no aplica ya que ésta es una entidad descentralizada de derecho privado que maneja recursos del Sistema General de Participación S.G.P."; lo que indica que es una razón suficiente y competente para eliminar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

Suscripción planes de mejoramiento – FORMATO F07_CDT

b) La entidad no aportó mapa de riesgos Institucionales

RESPUESTA

El Tribunal no está obligado a tener un Sistema de Control Interno como lo establece el concepto emitido por la Función Pública. Por lo tanto, no cuenta con un mapa de riesgos.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "El Tribunal no está obligado a tener un Sistema de Control Interno como lo establece el concepto emitido por la Función Pública. Por lo tanto, no cuenta con un mapa de riesgos." Así las cosas y frente a que el sujeto no desvirtúa el hallazgo con un sustento jurídicamente verificable indica que es una razón suficiente y competente para confirmar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

c) La entidad no aportó seguimiento al mapa de riesgos Institucionales

RESPUESTA



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

El Tribunal al no estar obligado a tener un Sistema de Control Interno y no contar con un mapa de riesgos, tampoco se le hace seguimiento.

El Tribunal Seccional de Ética Médica del Tolima siempre ha estado pendiente de cumplir con los requerimientos que realizan los entes de control y a la fecha no ha tenido ningún llamado de atención.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

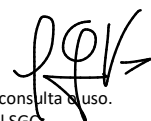
Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "El Tribunal al no estar obligado a tener un Sistema de Control Interno y no contar con un mapa de riesgos, tampoco se le hace seguimiento". Así las cosas y frente a que el sujeto no desvirtúa el hallazgo con un sustento jurídicamente verificable indica que es una razón suficiente y competente para confirmar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.

6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno o quien haga sus veces en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CONTROL FISCAL INTERNO					
I. Informe de Control Interno Contable. Copia del Informe enviado a la Contaduría General de la Nación.	F03_CDT	2	2	2	OK
a. Plan anual de auditorías de Control Interno y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios.	F07_CDT	2	2	2	OK
b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.	F07_CDT	0	0	0	La entidad no aporta mapa de riesgos institucionales
c. Seguimientos a mapa de riesgos durante la vigencia rendida por planeación o quien haga sus veces y control interno.	F07_CDT	0	0	0	La entidad no aporta seguimiento al mapa de riesgos
d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima	F07_CDT	2	2	2	OK

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	60.0	0.1	6.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	60.0	0.3	18.00
Calidad (veracidad)	60.0	0.6	36.00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			60.00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			INEFICAZ



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **60,00 puntos**, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **INEEFICAZ**.

7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Tribunal de ética médica del Tolima a la fecha de presentación de la cuenta vigencia 2023, no cuenta con un plan de mejoramiento producto de los resultados de la revisión de la cuenta vigencias anteriores a la vigencia 2023; donde se enuncien resultados de la evaluación de un plan indicando acciones de mejora del mismo.

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, a los correos: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co La respuesta debe remitirse en formato PDF y Word, debidamente legible al correo: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente